

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO N° 461

CASTRO, 11 de Noviembre del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, el Ord. N° 261 del 05.11.2015, de Dirección de Obras, lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) Municipal Sr. (a) MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA Directivo Grado 8° EMR, para viajar a la ciudad de Puerto Montt, el 12 y 13 de Noviembre del 2015, con motivo de asistir al taller sobre Construcción sustentable Aplicada, que dictara la División de Estudio y Fomento Habitacional DIETC, del Ministerio de la Vivienda.

CANCELESE, un viático del 100% por el día 12 de Noviembre del 2015 y un 40% por los días 13 de Noviembre del 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



Por Orden del Sr. Alcalde "  
DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/pcg

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13